

Vengo en declarar su cese como Presidente del Tribunal Constitucional a partir de la efectividad de su cese como Magistrado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4754 REAL DECRETO 360/1986, de 21 de febrero, por el que se declara el cese de don Jerónimo Arozamena Sierra como Vicepresidente del Tribunal Constitucional.

Declarado por Real Decreto de esta misma fecha el cese de don Jerónimo Arozamena Sierra en sus funciones como Magistrado del Tribunal Constitucional, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley orgánica de dicho Tribunal.

Vengo en declarar su cese como Vicepresidente del Tribunal Constitucional a partir de la efectividad de su cese como Magistrado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4755 REAL DECRETO 361/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Jesús Leguina Villa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Jesús Leguina Villa.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4756 REAL DECRETO 362/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Fernando García-Mon y González-Regueral.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Fernando García-Mon y González-Regueral.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4757 REAL DECRETO 363/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Luis María López Guerra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Luis María López Guerra.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4758 REAL DECRETO 364/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4759 REAL DECRETO 365/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Carlos de la Vega Benayas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Carlos de la Vega Benayas.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

4760 REAL DECRETO 366/1986, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Eugenio Díaz Eimil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Eugenio Díaz Eimil.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

4761 ACUERDO de 20 de febrero de 1986, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales previstos en el artículo 10.1, b), de la Ley Orgánica 5/1986, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, en su reunión de 20 de febrero de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 2.º del Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de normas para la celebración del referéndum convocado por Real Decreto 214/1986, en relación con el artículo 10.1, b), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General ha acordado designar los siguientes Vocales de las Juntas Electorales Provinciales:

Alava	Don Domingo Blanco del Río, Don Francisco Javier Berisa Villamayor.
Albacete	Don José María Ponce Riaza, Don Salvador Jiménez Ibáñez.
Alicante	Don José Luis Iglesias Buhigues, Don José Miguel Perales Pérez.
Almería	Don Abelardo Campa Bonillo, Don Simón Venzal Carrillo.
Avila	Don José María Hercilla Trilla, Don Ramón Sastre Martín.
Badajoz	Don Antonio García Galán, Don José Luis Galache Cortés.

Baleares	Don Luis Garau Juaneda. Don Gabriel García Planas.
Barcelona	Don Manuel Abos Janot. Don Eduardo Sagarra i Trias.
Burgos	Don Enrique Ulloa de Zubiria. Don Pedro Torres Buenos.
Cáceres	Don Antonio Román García. Don Juan José Flores Gómez.
Cádiz	Don José Ramón Montero Gibert. Don Juan Bosco Rodríguez Sánchez.
Castellón	Don Vicente Falomir Pitarch. Don Vicente Saies Pascual.
Ceuta	Don Clemente Cerdeira Mortedero. Don Manuel de la Rubia Nieto.
Ciudad Real	Don Joaquín Fernández Rodríguez Patino. Doña Amparo Martínez Bros.
Córdoba	Don José María Muriel de Andrés. Don Antonio de Torres Viguera.
Cuenca	Don Juan Alfonso-Villalobos Merino. Don Jaime Jiménez Sainz.
Gerona	Don Pere Ribas Culubret. Don Sebastià Salellas Magret.
Granada	Don Nicolás María López Calera. Don Manuel Bonachela Mesas.
Guadalajara	Don Rafael Hernando Fraile. Don Manuel Rodríguez Santamaria.
Guipúzcoa	Don Alfonso Azqueta Pucheu. Don Koldo Gorostiaga Achalandabasco.
Huelva	Don Fernando Vergel Araújo. Don José Zamorano Wisnes.
Huesca	Don Felipe García Arto. Doña Joaquina Sarda Arasa.
Jaén	Don Enrique Ruiz Roldán. Don Manuel Carazo Valenzuela.
León	Don Juan Rodríguez García Lozano. Don Miguel Cases Lafarga.
Lérida	Doña Inés Pardell Yca. Don José María Minguella Piñol.
Logroño	Don Francisco Martínez-Corbalán Sainz de Tejada. Don José Ignacio Amelibia Dominguez.
Madrid	Don Antonio Casas Martínez del Rincón. Don Antonio García Pablos Molina.
Málaga	Don Andrés Oliva García. Don Fernando García-Guerrero Strachan.
Melilla	Don Manuel López Ochoa Ruiz Bravo. Don Pedro Luis Olivas Cabanillas.
Murcia	Don Antonio Reverte Navarro. Don Ricardo Martínez-Moya Asensio.
Navarra	Don José Miguel Arriaga Sagarra. Don Juan María Zuzá Lanz.
Oviedo	Don José Carlos Fernández Rozas. Don José Escotet Cerra.
Palencia	Don Tomás Valín Tovar. Doña Trinidad Infante Barrera.
Las Palmas	Don Ignacio Sintes Marrero. Don Francisco Reyes Reyes.
Salamanca	Don José Luis Cascajo Castro. Don Manuel Carlos Palomeque López.
Santander	Don Luis Martín Rebollo. Don Luis Mateo Rodríguez.
Segovia	Don José Antonio Sanz Castillo. Don Julio Sanz Orejudo.
Sevilla	Don José María Navarrete Urieta. Doña María del Rosario Valpuesta Fernandez.
Soria	Don Carmelo Romero Salvador. Don Angel Miguel Casas.
Tarragona	Don Joan M. Abelló i Alfonso. Don Matias Vives March.
Tenerife (S. Cruz)	Don Ramón González de Mesas y Machado. Don José Arocena Paredes.
Teruel	Don José Luis Fortea Romero. Don Eugenio Agudo Serrano.
Toledo	Don Crisanto Rodríguez-Arango Diaz. Doña Carmen Conde Peñalosa.
Valencia	Don Tomás Sala Franco. Don Juan Martí Queralt.

Valladolid	Don Fernando Rodríguez Artigas. Don Abelardo Rodríguez Centeno.
Vizcaya	Don Rafael Freijo Balsebre. Don Juan Echano Basaldúa.
Zamora	Don Juan Antonio Barba Palao. Don José García Amigo.
Zaragoza	Don Jesús Delgado Echeverría. Don José Bermejo Vera.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Presidente, Paulino Martín Martín.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4762 *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros por el que cesa, a petición propia, don Jesús Leguina Villa en el cargo de Vocal de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 1.º a), del Real Decreto 1890/1981, de 19 de junio, sobre constitución de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, a propuesta del Ministro de Justicia, se acuerda aceptar la renuncia de don Jesús Leguina Villa al cargo de Vocal, perteneciente al tercio de expertos, de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 21 de febrero de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Religiosos.

4763 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don Luciano Canoa Galiana.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, Colegio Notarial de Valladolid, a don Luciano Canoa Galiana, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

4764 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don Francisco Gutiérrez Herrero.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la